

NORMAS DE PUBLICACIÓN

REQUISITOS GENERALES:

1. Los artículos, que se propongan para su publicación en la Revisa, deberán ser originales y no haber sido publicados previamente en ninguna de sus versiones y no estar simultáneamente propuestos para tal fin en otra revista.

2. El documento debe ser enviado por vía Internet a: revista_luzvida@hotmail.com, Dirección exclusiva del comité editorial, con la especificación de autores y tipo de publicación.

3. Los documentos deberán estar relacionados con el campo de la salud, y serán aceptados para su publicación a juicio del comité editorial y su cuerpo de asesores científicos, según el contenido e importancia científica del artículo.

REQUISITOS TECNICOS:

El documento debe constar de requisitos básicos:

Envío y recepción del Trabajo:

A) Debe enviarse vía correo electrónico a la dirección ya especificada, en caso de Trabajos nacionales y/o Internacionales.

B) El envío debe realizarse tanto por vía correo electrónico y entrega directa al personal del comité editorial, para trabajos locales (cuya dirección será informada en cada convocatoria anual).

Presentación del trabajo:

i. Formato del Documento:

- Tamaño carta (8½ x 11 pulgadas), letra Arial 11, márgenes 2.5 cm, a doble espacio usando el programa Microsoft Word (versión 2003 en adelante) y las tablas en formato de Microsoft Excel (versión 2003 en adelante).

- Numerar las páginas consecutivamente comenzando con la página del título, en la esquina superior derecha con número arábigos.

- En relación a las referencias numéricas, que acompañan el texto, serán colocadas en superíndice después de la oración.

ii. Formato de Imágenes y Tablas

- TABLAS: Deberán ir colocadas en hojas por separado. Se numerarán consecutivamente con números arábigos y en el orden en que se citan en el texto. Se deberá suministrar un título breve para cada tabla. Asignar a cada columna un encabezamiento corto o abreviado y, colocar materia explicativa en notas al pie. No se deberán utilizar líneas horizontales, ni verticales en el interior de las tablas. Sólo tres líneas: una debajo del título, otra debajo del encabezado de las columnas y la última al final de cuadro, antes de las notas al pie.

- ILUSTRACIONES (FIGURAS): Las figuras deben ser elaboradas profesionalmente y/o fotografiadas. En vez de los dibujos originales, películas de rayos x, y otro material, las cuales deberán ser enviadas en formato JPEG o TIFF. Las letras, números y símbolos deben ser claros y nítidos y de suficiente tamaño para que cuando sean reducidos cada ítem sea legible. En las ilustraciones no deben colocarse ni títulos ni leyendas detalladas.

Las figuras deben numerarse consecutivamente de acuerdo con el orden en el que han sido citadas por primera vez en el texto.

iii. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Las citas deberán colocarse de acuerdo a la secuencia de aparición de las mismas en el texto, con números arábigos que figurarán en la parte superior de la de la línea (superíndices) y aparecerán luego de las comas, puntos y dos puntos. A cada cita bibliográfica le corresponderá un solo número, el cual se repetirá en el texto cuando sea necesaria.

Lineamientos para la bibliografía están de acuerdo con “Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals”, desarrollado por el International Comité of Medical Journal Editors (El documento completo y actualizado se encuentra disponible en www.icmje.org)

Libro: Apellido del autor seguido de la (s) iniciales del nombre seguido de coma, proceder de la misma manera para el resto de los autores; si son más de seis escriba <et al>. Título del libro seguido de punto, edición punto (no se escribe si es la primera edición), ciudad, dos puntos, editorial, punto y coma, año, punto, número de páginas.

Revistas: Apellido completo e iniciales de los nombres de los autores, título del artículo, nombre de la revista en cursivas, año, punto y coma, volumen, numero entre paréntesis, dos puntos, páginas (abreviando centenas a decenas de ser posible).

iv. Sobre la entrega del material:

- Locales: Debe enviarse un original y dos copias del artículo a presentar, más un soporte magnético (CD). En un sobre manila, tamaño oficio, cerrado y debidamente rotulado, con el nombre y apellidos completos de los autores, título y tipo de publicación, y la fecha de entrega.

- Nacionales y/o Internacionales: Deberán ser enviados vía virtual al correo ya mencionado.

v. Unidades de medida:

Las medidas de longitud, talla, peso y volumen deben reseñarse en unidades métricas (metro, kilogramo, o litro) o sus múltiplos decimales.

Las temperaturas deben ser indicadas en grados Centígrados. Las presiones sanguíneas deben ser expresadas en milímetros de mercurio.

Todas las mediciones de química clínica y hematológicas deben ser reportadas en sistema métrico en términos del Sistema Internacional de Unidades (SI).

vi. Abreviaturas y Símbolos:

Usar sólo abreviaturas estándares. Evitar abreviaturas en el título y en el resumen. El término completo del cual deriva la abreviatura debe preceder a su primer uso en el texto a menos que sea una unidad estándar de medida.

vii. El trabajo deberá incluir la carta de transferencia de derechos de autor a la revista médico científica “Luz y Vida”, por la totalidad de autores, certificando que el artículo no ha sido previamente publicado, excepto en forma de resumen. Según el modelo proporcionado por el Comité Editorial.

Aceptación de Trabajos

i. Tras un proceso de revisión, los trabajos serán revisados por pares académicos locales y nacionales/internacionales.

ii. Se informará, vía correo electrónico, a todos los autores, acerca de los artículos seleccionados a ser publicados, en la revista “Luz y Vida”, en un plazo máximo de dos meses, para realizar las correcciones respectivas, de acuerdo a lo sugerido por los revisores, para que en el plazo máximo de un mes, el artículo deba ser reenviado con las correcciones realizadas.

iii. Tras la publicación del artículo, se entregará al primer autor un ejemplar de la revista.

iv. El documento original y soporte magnético, no serán devueltos a los autores, cualquiera que sea el resultado de la revisión por pares académicos y la decisión del comité editorial.

NORMAS ESPECÍFICAS

ARTICULOS ORIGINALES

Los artículos originales, estarán divididos en las siguientes secciones: Resumen, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Conclusiones y Discusión. La antigüedad del artículo no deberá superar el lapso de dos años. La redacción no debe rebasar diez páginas, 3000 palabras (sin contar con el resumen, gráficos y referencias).

1. PÁGINA DE TÍTULO

Debe contener:

- a) El título del artículo, éste debe ser conciso pero informativo, no excederse de un total de 15 palabras.
- b) El título en inglés, debe ser fiel traducción al español.
- c) Nombre e inicial del segundo nombre y apellido de cada uno de los autores con su máximo grado académico y la institución a la que pertenece.
- d) El nombre de la institución, universidad y/o sociedad científica a la que pertenecen.
- e) Nombre y correo electrónico del autor al cual debe dirigirse la correspondencia acerca del artículo.

2. AUTORÍA

Se aceptarán un máximo de 4 autores y todos deberán calificar como tales, habiendo participado en grado suficiente para responsabilizarse públicamente del contenido y de la integridad del documento.

El crédito de autor sólo debe basarse en:

- Contribución sustancial en la concepción y el diseño del estudio.
- Participación en la obtención de datos, o el análisis e interpretación de los resultados.
- Escritura del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual importante.
- Aprobación final de la versión a ser publicada.

Estas condiciones deben cumplirse siempre. Los autores que no reúnan dichos criterios deberán figurar, en los agradecimientos.

3. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

La segunda página debe contener un resumen estructurado de hasta 250 palabras. El resumen se divide en cuatro apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Conclusiones y Discusión.

Deberán detallarse los propósitos del estudio o investigación; procedimientos básicos; resultados relevantes, especificando los datos y la significancia estadística; y las conclusiones principales. Se deberá enfatizar en los aspectos nuevos e importantes del estudio.

Debajo del resumen deben identificarse de 3 a 6 palabras clave incluidas en los términos MeSH del Index Medicus que ayuden a identificar el artículo.

4. RESUMEN EN INGLES

Debe ser traducción fiel del resumen en español y debe guardar los mismos lineamientos de este.

5. CONTENIDO DEL ARTÍCULO

Tendrá una extensión no mayor de diez (10) hojas y/o 3000 palabras, a doble espacio. Se requiere de una ortografía y gramática adecuada y una presentación organizada. Si se utilizan abreviaturas y/o siglas estas deben estar inmediatamente después del término completo, entre paréntesis y deberán ser de uso común y conocido.

El texto contendrá los siguientes apartados:

a) Introducción

Establece el propósito del artículo y resume la justificación para el estudio u observación. Asimismo, proporciona sólo los antecedentes pertinentes y no incluye datos o conclusiones del trabajo que se está informando.

b) Material y Métodos

Describe claramente el tipo y enfoque de la investigación, de

acuerdo a las distintas clasificaciones, además de describir en forma concisa cómo se seleccionaron los sujetos de observación o experimentales (pacientes o animales de laboratorio, incluyendo los controles). Identificando las características importantes de los sujetos.

Los informes de estudios clínicos aleatorios deben presentar información de todos los elementos mayores del estudio, incluido el protocolo, asignación de las intervenciones, y el método de enmascaramiento (ciego).

Se debe dejar en claro cómo y por qué se realizó un estudio de una manera particular.

c) Consideraciones Éticas

Cuando se realizan estudios clínicos en seres humanos, los procedimientos llevados a cabo deben estar explícitamente de acuerdo con la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, revisada en Seúl, Corea en octubre del 2008, y contar con la aprobación del Comité de Ética Institucional o Regional (el cual deberá ser adjuntado al enviar el trabajo) dichos procedimientos deberán figurar explícitamente en la metodología de trabajo.

No utilizar los nombres de los pacientes, ni sus iniciales o el número que les corresponde en el hospital, especialmente en material ilustrativo.

Si los experimentos son en animales, indicar si para la investigación se cumplió alguna ley nacional.

d) Estadísticas

Describir los métodos estadísticos, que permita la verificación de resultados a un lector que conozca y tenga acceso a los datos originales. Cuando sea posible, cuantificar y presentar los hallazgos con los indicadores apropiados de medida de error o certeza (tales como los intervalos de confianza, error y sesgos).

Debe proporcionar detalles acerca de la randomización, descripciones del método para el éxito de la observación a ciegas y si hubo complicaciones en el tratamiento.

Cuando los datos están resumidos, en la sección resultados debe especificar el método analítico usado para poder analizarlo.

Evitar el uso no técnico y por ello erróneo de términos técnicos estadísticos, tales como azar (alude al empleo de un método de distribución aleatoria), "normal", "significativo", "correlación".

e) Resultados

Presentar sus resultados en una secuencia lógica en el texto, cuadros e ilustraciones. No repetir en el texto todos los datos de los cuadros o ilustraciones; enfatice o resuma sólo las informaciones importantes.

f) Conclusiones

Enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones subsiguientes. Evitar la repetición en detalle de los datos u otros materiales suministrados previamente en las secciones de Introducción y Resultados.

Relacionar las conclusiones con los objetivos específicos del estudio, pero evitar frases no calificadas y conclusiones no apoyadas completamente por los datos. En particular, los autores deben evitar frases acerca de beneficios económicos y costos a menos que el manuscrito incluya datos económicos y análisis. Evitar reclamar prioridad y mencionar un trabajo que no ha sido completado. Proponga nuevas hipótesis, cuando se pueda, pero identifíquelas claramente como tales. Cuando sea apropiado, incluir recomendaciones.

g) Discusión

Incluir las implicancias de sus hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus perspectivas para investigaciones futuras. Relacionar las observaciones con otros estudios relevantes.

h) Agradecimientos

Las personas que hayan contribuido intelectualmente al material pero cuya intervención no justifica la autoría pueden ser nombradas; también puede ser descrita su función y su contribución.

i) Referencias Bibliográficas

Las citas deberán colocarse de acuerdo a la secuencia de aparición

de las mismas en el texto, con números arábigos que figurarán en la parte superior de la de la línea (superíndices) y aparecerán luego de las comas, puntos y dos puntos. A cada cita bibliográfica le corresponderá un solo número, el cual se repetirá en el texto cuando sea necesaria.

Lineamientos para la bibliografía están de acuerdo con “Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals”, desarrollado por el International Comité of Medical Journal Editors (El documento completo y actualizado se encuentra disponible en www.icmje.org)

Libro: Apellido del autor seguido de la (s) iniciales del nombre seguido de coma, proceder de la misma manera para el resto de los autores; si son más de seis escriba <et al>. Título del libro seguido de punto, edición punto (no se escribe si es la primera edición), ciudad, dos puntos, editorial, punto y coma, año, punto, número de páginas.

Revistas: Apellido completo e iniciales de los nombres de los autores, título del artículo, nombre de la revista en cursivas, año, punto y coma, volumen, numero entre paréntesis, dos puntos, páginas (abriendo centenas a decenas de ser posible).

Nota.- Se sugiere que las dos terceras partes de las citas sean de los últimos 5 años.

j) Tablas

Las tablas deberán ir colocadas en hojas por separado. Se numerarán consecutivamente con números arábigos y en el orden en que se citan en el texto. Se deberá suministrar un título breve para cada tabla. Asignar a cada columna un encabezamiento corto o abreviado y, colocar materia explicativa en notas al pie.

Explicar en las notas al pie abreviaturas no estándares usados en cada cuadro, utilizando símbolos o letras en formato superíndice para señalar las abreviaturas que necesiten ser explicadas.

No se deberán utilizar líneas horizontales, ni verticales en el interior de las tablas. Sólo tres líneas: una debajo del título, otra debajo del encabezado de las columnas y la última al final de cuadro, antes de las notas al pie.

k) Ilustraciones (FIGURAS):

Las figuras deben ser elaboradas profesionalmente y/o fotografiadas. En vez de los dibujos originales, películas de rayos x, y otro material, las cuales deberán ser enviadas en formato JPEG. Las letras, números y símbolos deben ser claros y nítidos y de suficiente tamaño para que cuando sean reducidos cada ítem sea legible. En las ilustraciones no deben colocarse ni títulos ni leyendas detalladas.

Si se usan fotografías de personas, los sujetos no deben ser identificables o sus fotografías deben acompañarse de permiso escrito para usar dicha foto.

Las figuras deben numerarse consecutivamente de acuerdo con el orden en el que han sido citadas por primera vez en el texto.

Si una figura ha sido publicada, debe reconocerse la fuente original y enviarse permiso por escrito del dueño del derecho de autor para reproducir ese material. Se requiere permiso independiente del autor o del editor con excepción de los documentos de dominio público.

Nota: Se utilizaran un máximo de seis entre figuras y tablas.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Los artículos deben cumplir con los requisitos generales para publicarse en la Revista Médico Científica “Luz y Vida”.

Esta sección contendrá información sobre un tema de actualidad y de relevancia médica, escrita por una autoridad en el área sobre la cual se realice el artículo.

Los autores no serán más de tres, siendo un médico el autor principal del artículo. De los cuales, deberá existir un autor responsable, el cual enviará sus datos.

Los subtítulos estarán redactados de acuerdo al criterio del autor pero debe contener las secciones requeridas para cada tipo de artícu-

lo. Todos los artículos deberán incluir resumen.

En esta sección se consideran los siguientes tipos de artículos:

1. PRÁCTICA CLÍNICA: Referentes a revisiones basadas en evidencias (medicina basada en evidencias). Este tipo de artículos debe incluir las siguientes secciones: Resumen, contexto clínico de la enfermedad, estrategias y evidencias, temas de discusión, guías de manejo establecidas por sociedades médicas, recomendaciones y conclusiones de los autores y referencias. El texto sin incluir resumen y referencias debe tener un máximo de 8 hojas y/o 2500 palabras a doble espacio, y cuatro graficas o tablas, y de 35-150 referencias bibliográficas.

2. CONCEPTOS ACTUALES: Referente a temas clínicos generales, se incluyen también aquellos temas de áreas de especialidad que son de interés médico general. El texto se limita a 8 hojas y/o 2400 palabras a doble espacio, con un máximo de cuatro figuras o tablas, y de 35-150 referencias.

3. TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO: En el cual se toma en cuenta la farmacología y el uso específico de drogas, refiriéndose a éstas de forma individual o a un grupo de drogas para el tratamiento de una enfermedad en particular. El texto debe contener un máximo de 10 hojas y/o 4000 palabras a doble espacio, con seis figuras o tablas y de 50-150 referencias bibliográficas.

4. MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD: En el cual se discute los mecanismos celulares y moleculares de una enfermedad o categoría de enfermedades. El texto debe contener un máximo de 10 hojas y/o 3500 palabras a doble espacio, con un máximo de seis figuras o tablas y de 35-150 referencias bibliográficas.

5. AVANCES MÉDICOS: Que proporciona apreciaciones generales sobre temas clínicos importantes, con un enfoque en los avances logrados durante los últimos cinco años. El artículo debe detallar cuál es la percepción de la enfermedad, la categoría a la cual pertenece, métodos diagnósticos y manejo terapéutico en los recientes años. El texto debe contener hasta 10 hojas y/o 4500 palabras a doble espacio, con un máximo de seis figuras o tablas y de 35-150 referencias bibliográficas.

CASOS CLÍNICOS

Se consideran para su publicación, los casos clínicos de excepcional observación, que proporcionen aportes importantes al conocimiento de la fisiopatología o de otros aspectos clínicos y biológicos de una enfermedad.

Requisitos particulares

Los artículos deben cumplir con los requisitos generales y técnicos, para ser publicados en la Revista Médico Científica “Luz y Vida”

Los artículos deberán constar de resumen, introducción del caso (que deberá incluir enfermedad actual, historia anterior, examen físico, interconsultas, exámenes auxiliares, diagnóstico diferencial y tratamiento aplicado), discusión, revisión bibliográfica, ilustraciones y bibliografía.

En esta sección se consideran 2 tipos de artículos:

1. REPORTES DE CASOS: Que describen casos clínicos de uno a tres pacientes o una familia entera. En este caso el texto deberá tener un máximo de 2000 palabras sin incluir referencias, tres figuras o tablas y un mínimo de 25 referencias.

2. PROBLEMAS CLÍNICOS: Consideran con detalle el proceso de la toma de una decisión médica. Se presenta información sobre un paciente de forma secuencial según se presentó la enfermedad, de modo que se estimule la práctica médica de toma de decisiones. El autor dará las pautas tomadas así como las razones para la comprensión del lector. El texto deberá contener un máximo de 2500 palabras y un mínimo de 20 referencias. El uso de material ilustrativo (por ejemplo rayos X, TAC, RMN, etc.) está permitido y las fotografías de pacientes deben seguir las medidas éticas ya descritas en las normas

generales.

En ambos casos el número de autores no debe ser superior a cuatro, siendo el autor principal un médico.

a) Autores

Los nombres de los autores debe ser: Nombre, inicial del segundo nombre y apellido de cada uno de los autores con su máximo grado académico y la institución a la que pertenecen, nombre del hospital y departamento o servicio a los que se debe atribuir el documento.

b) Introducción

Deberá orientar y preparar al lector con respecto a la enfermedad de la cual trata este artículo. También describirá cual es el interés o importancia del o los autores en este caso. No se extenderá más de una página y será un resumen breve de la revisión bibliográfica, que no deberá duplicar información que se expondrá en la misma. Podrá o no iniciar las referencias en esta sección, de no hacerlo aquí, deberá iniciarlas en la sección de diagnóstico diferencial. No deberá duplicar información y no utilizará datos personales del paciente.

c) Enfermedad Actual

Paciente (sexo, edad), es referido (lugar) o traído por (quien) el día (fecha y año) por presentar signos y síntomas. Si tomó medicamentos, etc. Se anotarán aquí los síntomas y signos, así como su duración, intensidad, periodicidad, etc.

d) Historia Anterior

Antecedentes personales patológicos.

Antecedentes quirúrgicos relacionados con la patología en estudio: Fecha en que se realizó.

Hábitos personales: Alcoholismo, tabaquismo, uso de drogas ilegales (cuantificado y tiempo de uso).

Medicamentos: uso de medicamentos habituales y actuales (durante la hospitalización)

Historia laboral

Historia familiar: Recopilación de las enfermedades hereditarias, enfermedades mentales, degenerativas, endocrinas, neurológicas, malformaciones congénitas, alergias etc.

d) Revisión por Aparatos y Sistemas

En el interrogativo por aparatos y sistemas solo se incluirán datos que revelen información adicional que no pueda ser expuesta en la historia.

e) Examen Físico

El examen físico deberá ser completo y orientado hacia la patología. Incluirá todos los datos positivos encontrados y sólo los negativos que tengan relevancia en el caso.

f) Interconsultas y Estudios Pertinentes

Las interconsultas, estudios radiológicos y de patología deberán ser listados todos juntos y en orden cronológico; es decir, si en el caso se interconsulta al servicio de infectología, luego se le realiza un procedimiento radiológico y después se interconsulta a oncología, se deberán anotar en ese mismo orden. Los laboratorios serán listados en tablas anexas aparte y deberán ser citadas en esta sección de la siguiente manera: <<ver tabla 1>>. Solo se anotarán los datos (normales o anormales) que tengan relevancia con la enfermedad actual.

g) Diagnóstico Diferencial

El diagnóstico diferencial, describirá de manera explicativa como se diferencia un diagnóstico de otro. De quedar en este punto más de un diagnóstico a descartar, describa aquí cual es el plan a seguir para llegar al diagnóstico correcto; la información expuesta en esta sección y en la revisión bibliográfica deberá ser referida.

h) Tratamiento dado al Paciente

Seguidamente se expondrá el o los tratamientos empleados (medico, quirúrgico) incluyendo brevemente el fin de cada uno de ellos (no olvide anotar la duración, dosis o el modo en el que fueron aplicados). Recuerde anotar los detalles. (Citado en Requisitos Generales)

CARTAS AL EDITOR

Es una sección muy importante dentro de la revista porque permite el intercambio fluido de conocimientos. Existen dos tipos de carta al editor:

Observaciones: Aportación de opiniones, observaciones o experiencias, siempre y cuando introduzcan información novedosa.

El material enviado no debe contener material que esté siendo enviado o que haya sido publicado en otra revista, además estará sujeto a edición y/o corrección por parte del comité editor de la Revista.

Comentarios: Discusión de trabajos publicados en los últimos números, (especificar el artículo a comentar), es necesario referenciar lo que se está observando en relación al artículo en mención. Además que se podrá hacer apreciaciones sobre actividades académico científicas en el campo de la Salud.

El texto no deberá exceder de 400 palabras (sin incluir a la referencia), ni contener más de 5 referencias y una figura o tabla como máximo.

Autor: No deberá exceder de uno, siendo este el responsable, el cual enviara sus datos y e-mail.

Comité Editorial Rev Med-Cient "Luz Vida"